

## **Diálogo interactivo tema de examen: "Desafíos y logros en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas"**

Jueves, 16 de marzo, 16:15, Sala conferencias 4 (CR 4)

Señoras y señores, distinguida audiencia,

Es para mí un honor dirigirme a ustedes hoy y tener la oportunidad de realizar conjuntamente un balance necesario.

A pesar del escepticismo con el que algunos contemplaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) estos resultaron ser un poderoso factor movilizador de la acción de la comunidad internacional en favor del desarrollo.

Los resultados confirman que, cuando los países lideran su proceso de desarrollo y enfocan sus esfuerzos en la lucha contra la pobreza, se avanza.

España trató de impulsar de forma efectiva la igualdad de género en la agenda ODM articulando su cooperación internacional para el desarrollo en **tres líneas de trabajo esenciales y complementarias**: marco normativo y programático nacional, fortalecimiento institucional, acciones positivas y fuerte apoyo financiero para el impulso de género y de su transversalización.

En primer lugar y en relación con el **ámbito normativo y programático**, ya en 1998 España había aprobado una Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo vanguardista para ese momento en la que explicitaba entre sus principios (art. 2. b y c) “la participación ciudadana en condiciones de igualdad para mujeres y hombres y, en general, la no discriminación por razón de sexo”, así como “la necesidad de promover un desarrollo humano global, interdependiente, participativo, sostenible y con equidad de género en todas las naciones” y entre sus prioridades sectoriales (art 7. C) “la protección y respeto de los derechos humanos, igualdad de oportunidades, participación e integración social de la mujer”.

Los ODM vinieron a reforzar el compromiso de la Cooperación Española en materia de género a partir del año 2000, en cumplimiento del objetivo 3. En ese contexto se aprobó el **I Plan Director de la Cooperación Española 2001-2004**, que impulsó con fuerza la agenda ODM. Nos ofreció un marco estratégico desde el que trabajar, apostando por la igualdad de género como un ámbito prioritario.

En el ámbito de la Cooperación española, **el II Plan Director 2005-2008** representó una evolución importante en cuanto al tratamiento de los temas de género, al considerar explícitamente el enfoque de Género en Desarrollo (GED) como una prioridad, tanto horizontal como sectorial, para la Cooperación española; además de incluir el empoderamiento como un objetivo estratégico y la salud sexual reproductiva como prioridad del sector salud. Este compromiso se ha ido reforzando a lo largo de los años, destacando la elaboración de documentos como la “Estrategia de Género en Desarrollo de la Cooperación española” (2008), el “Plan de Acción: Mujeres y construcción de la paz de la Cooperación Española” (2009), o el “Plan de actuación sectorial de género y desarrollo” (2010).

Para completar el marco programático nacional con el supranacional, hay que señalar que España tuvo el honor de liderar la aprobación del I Plan de acción de la **UE** para la igualdad de género en el desarrollo 2010-2015, aprobado precisamente bajo Presidencia española del Consejo de la UE en junio de 2010, un Plan que tenía como objetivo acelerar el cumplimiento de los ODM hacia 2015 desde una perspectiva de género.

Con ese bagaje normativo, tuvimos en la Cooperación Española un verdadero revulsivo de la apuesta por la agenda de género. De hecho, el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE, en el Examen de pares que realizó a España de 2011, nos felicitó por los esfuerzos realizados para avanzar hacia la integración del enfoque de género de manera sistemática en su cooperación internacional, una clara señal de identidad.

En segundo lugar, tuvimos claro desde el principio que los programas impulsados, sectoriales o transversales, debían estar acompañados de un cambio de la

**cultura institucional** en materia de género, tanto en Naciones Unidas como en los Estados, que acompañara estos procesos y garantizara la calidad, la especialización y la coherencia. Creímos, y seguimos creyendo, que hacer avanzar la igualdad de género debe partir desde una transformación institucional profunda que refleje esta prioridad política. Cambiar lo que somos y cómo funcionamos para mejorar en lo que hacemos. Así, con esta idea-fuerza, apoyamos de forma decidida la creación de ONU Mujeres, con la que fuimos el primer donante en establecer un Marco de Asociación, y el refuerzo de los mandatos de género de organismos clave como UNFPA, PNUD o UNICEF.

En tercer lugar, se llevaron a cabo **acciones positivas con fuerte respaldo financiero**.

Por un lado, España creó en 2007 el **Fondo ODM** con una contribución total de aproximadamente 900 millones de dólares y que financió 130 programas conjuntos en ocho áreas programáticas en 50 países alrededor del mundo con unos 2000 socios. Dentro del **Fondo ODM hubo 13 programas dirigidos específicamente a la consecución del ODM 3**, financiados con 90 millones de dólares y que permitieron, entre otros logros, que<sup>1</sup> 630.000 mujeres y niñas tuvieran acceso a servicios de prevención y protección frente a la violencia. Más allá de eso se buscó transversalizar el género en el resto de programas del Fondo-ODM.

Por otro lado, apoyamos de forma muy significativa la puesta en marcha del **Fondo de Igualdad**, creado para acelerar el cumplimiento del ODM 3 y la mejora de la eficacia de la ayuda para el empoderamiento político y económico de las mujeres, con metodologías innovadoras y 35 proyectos en 40 países y al que España contribuyó con 50 millones de euros. Así mismo, contribuimos al **Fondo Fiduciario para eliminar la violencia contra mujeres** con 20 millones de euros.

Durante el período de los ODM, hicimos una apuesta clara por apoyar los Fondos y programas de Naciones Unidas vinculados a género (DAW, ISTRAW, OSAGI y

---

<sup>1</sup> <http://www.mdgfund.org/es/content/generoyempoderamientomujer>

INIFEM) y su sucesora ONU Mujeres a los que apoyamos con unos 190 millones de euros, así como a FNUAP con unos 120 millones de euros.

A **nivel bilateral**, se implementaron programas dirigidos principalmente al fortalecimiento de los mecanismos de igualdad de los países socios de la cooperación española o el apoyo de más de 500 proyectos y programas regionales, nacionales y locales implementados por ONGD españolas y de los países socios para avanzar en la participación social y política de las mujeres, derechos económicos y laborales, lucha contra la violencia de género, defensa y promoción de los derechos sexuales y reproductivos o construcción de paz, en muchos países de África, América Latina y Caribe, y en algunos países de Asia.

En esta línea de compromisos, España lideró la temática de inequidades e igualdad de género en la **8ª reunión del Grupo de Trabajo Abierto sobre los ODS**, trabajando con firmeza a favor del ODS 5 y la transversalidad en toda la agenda.

Hoy contamos con un excelente ODS 5 y otros 11 ODS que incorporan género de forma transversal. El ODS 5 es un objetivo prioritario para la Cooperación española.

Tenemos la suerte de que la llegada de esta nueva agenda coincide en el tiempo con la elaboración del V Plan Director 2017-2020, proceso en el que estamos inmersos en la actualidad, y con la implementación del II Plan de Acción de Género de la UE 2016-2020, en el que la Cooperación Española se ha implicado de forma muy activa.

Por último, quiero señalar que ha llegado la hora de implantar nuevos mecanismos financieros innovadores, capaces de movilizar recursos adicionales a la ayuda, así como de mejorar la coordinación con el sector privado y la sociedad civil. Debemos unir esfuerzos y trabajar sin descanso porque sabemos que no hay desarrollo posible sin igualdad de género. Sólo así cumpliremos nuestras promesas de construir un futuro mejor mujeres, hombres, niños y niñas. Un futuro

donde nadie quede atrás y donde se superen discriminaciones estructurales como la que sufren las mujeres y las niñas por el hecho de serlo.